



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA.

ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, designado mediante Decreto n.º 2025/1017, del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 26.02.2025, en las pruebas selectivas convocadas mediante Resolución N.º 2024/2573 y 2025/921, del Primer Teniente de Alcalde, para la provisión por el sistema de acceso libre de 12 plazas de la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, en su sesión celebrada el día **17.10.2025**, ha acordado por unanimidad:

PRIMERO.- De conformidad con la Base Quinta 2.4, de las Bases Específicas del citado proceso selectivo, se convoca a las 17 personas aspirantes que han superado las pruebas físicas, a la realización del reconocimiento médico establecido en las citadas Bases.

El **llamamiento** a los aspirantes se realizará en la puerta de las Clínicas a la hora indicada.

Los opositores citados deberán llevar consigo el DNI, pasaporte o Carné de Conducir, en formato físico y original, siendo imprescindible su presentación para realizar la prueba.



Las personas aspirantes deberán tener en cuenta para acudir a la realización de la analítica las siguientes consideraciones:

– NO se debe ingerir alimentos o líquidos (excepto agua) 6 horas antes de la extracción de sangre que se realice. La muestra de orina se realizará en la clínica.

Se adjunta al presente Anuncio, el **Anexo IV**, que los interesados deberán entregar a la clínica, debidamente firmado y actualizado.

La distribución de aspirantes para la realización del reconocimiento médico, se realizará conforme a los datos de la siguiente tabla. No habiendo aspirantes con apellidos que comiencen por la letra: V, W, X, Y, Z, el orden es por la letra A.

FECHA: MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2025			
APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR	DIRECCIÓN	HORA
ALONSO CABALLERO SERGIO	CLÍNICA QUIRON TRES CANTOS	C/ VIENTO, 10	8:00
CHAVES GOMEZ ABRAHAM	CLÍNICA QUIRON TRES CANTOS	C/ VIENTO, 10	8:00
DOS SANTOS CASTAÑO REBECA	CLÍNICA QUIRON TRES CANTOS	C/ VIENTO, 10	8:00
FERNANDEZ GONZALEZ DAVID	CLÍNICA QUIRON TRES CANTOS	C/ VIENTO, 10	8:00
FERNANDEZ PAJARES GABRIEL	CLÍNICA QUIRON TRES CANTOS	C/ VIENTO, 10	13:00
GARCIA CAÑEDO-ARGÜELLES EDUARDO	CLÍNICA QUIRON FUENLABRADA	C/ VALPARAISO, 2	10:00
GOMEZ RODRIGUEZ DANIEL	CLÍNICA QUIRON FUENLABRADA	C/ VALPARAISO, 2	10:00
HERNANDEZ COBO JAVIER	CLÍNICA QUIRON FUENLABRADA	C/ VALPARAISO, 2	10:00
LÓPEZ ESTEBAN VICENTE	CLÍNICA QUIRON FUENLABRADA	C/ VALPARAISO, 2	10:00
MARTIN RUIZ ALEJANDRO	CLÍNICA QUIRON FUENLABRADA	C/ VALPARAISO, 2	10:00
ORTEGA DIAZ CRISTINA	CLINICA QUIRON ALCALÁ DE HENARES	AVDA/ DOCTOR MARAÑON, 12	9:00
RIARAN ROMA ROBERTO	CLINICA QUIRON ALCALÁ DE HENARES	AVDA/ DOCTOR MARAÑON, 12	9:00
RIVAS JIMENEZ RUBEN	CLINICA QUIRON ALCALÁ DE HENARES	AVDA/ DOCTOR MARAÑON, 12	9:00
RUIZ SERRANO JOSE ANDRES	CLINICA QUIRON ALCALÁ DE HENARES	AVDA/ DOCTOR MARAÑON, 12	9:00



SAINZ DE LA MAZA FERNANDEZ RODRIGO	CLINICA QUIRON ALCALÁ DE HENARES	AVDA/ DOCTOR MARAÑON, 12	9:00
SANCHEZ SANZ FERNANDO	CLINICA QUIRON ALCALÁ DE HENARES	AVDA/ DOCTOR MARAÑON, 12	9:00
SUAREZ FONTAL CELIA	CLINICA QUIRON ALCALÁ DE HENARES	AVDA/ DOCTOR MARAÑON, 12	9:00

SEGUNDO.- El Tribunal da un plazo de **2 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de que los 17 aspirantes que han superado las pruebas físicas, presenten de manera voluntaria, los documentos acreditativos de los **méritos** que se valoran en la fase de Concurso, conforme a lo recogido en la Base Quinta.3.

La documentación se presentará mediante instancia en el Registro General.

TERCERO: Se elevan a definitivas las notas obtenidas en las pruebas físicas, no habiéndose presentado alegaciones a la publicación de las mismas.

Frente al presente acto de trámite que no agota la vía administrativa no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento, de conformidad y dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos <https://sede.trescantos.es/> para general conocimiento.

LA SECRETARIA

Fecha, firma y huella digital al margen

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN PARA SOMETERSE A LAS PRUEBAS MÉDICAS QUE SE DETERMINEN PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Edad:

Autorizo por la presente al Equipo Médico designado para la realización de la prueba de - reconocimiento médico-, establecida en el proceso de selección para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, a realizar las exploraciones médicas necesarias, así como a proceder a la extracción de sangre y a la analítica de sangre y orina para la determinación de los parámetros que se consideren necesarios, así como a poner en conocimiento del tribunal de selección los resultados relativos a la causa de exclusión en el caso de que la hubiere.

Al mismo tiempo declaro que me estoy administrando la siguiente medicación:

.....
.....

(Indicar el nombre comercial de los medicamentos o indicar la composición en caso de no recordarlo).

Y para que así conste firmo la presente autorización en a
de de 202.....

Tres Cantos, a 27 de septiembre de 2024.—La cuarta teniente de alcalde, María del Mar Sánchez Chico de Guzmán.

(01/15.960/24)

